

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IMOTZ EL DIA 6 DE MARZO DE 2026**

En Etxaleku (Imotz), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a 6 de marzo de dos mil veintiseis, siendo las 8:00 horas, se reúnen la/os señoras/es más abajo indicadas/os, en sesión extraordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Alzueta Unzue y asistidas/os por Lucia Beloqui Iriarte, Secretaria del Ayuntamiento de Imotz.

CONCEJALES/AS PRESENTES: Hodei Arada, M<sup>a</sup> Teresa Ayestarán, Idoia Jusue y Patxi Xabier Iturriotz.

Asisten así mismo Leyre Betelu y Xabier Carrascón, secretaria y alcalde de los Concejales de Urritza y Muskitz respectivamente.

Siendo las 8:00 horas el presidente declara abierta la sesión y se procede al debate del orden del día que es el siguiente:

### **1.- Aprobación de acta de sesión anterior.**

Remitidas por email el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero y extraordinaria del día 27 del mismo.

Idoia Jusue señala que existe una errata en el punto de información de la Comisión de Igualdad en la fecha de la película que se emitirá el día 8 de marzo no el 8 de febrero. Se corregirá el acta.

Ambas son aprobada por mayoría absoluta de los concejales presentes.

### **2.- Resoluciones de alcaldía.**

El alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía dictadas hasta la fecha:

-Resolución 4/2026 de fecha 5 de febrero aprobando la declaración responsable presentada por Abelardo Jurado Gómez Tejedor, para reforma de baño de vivienda situada en parcela 282 del polígono 10 de Goldaratz

- Resolución 5/2026 de fecha 5 de febrero aprobando la declaración responsable presentada por Roberto Salvador Otazu para obras de instalación de aislamiento en vivienda situada en parcela 17 del polígono 9 de Latasa.

- Resolución 6/2026 de fecha 5 de febrero informando favorablemente para que el Concejo de Latasa licencia de obra a Jesús Florencio Andres Barbarin y M<sup>a</sup> Fé González Punzan para rehabilitación de vivienda en parcela 206 del polígono 9 de Latasa.

- Resolución 7/2026 de fecha 5 de febrero informando favorablemente para que el Concejo de Urritza conceda licencia de obra a Telefónica de España S.A.

Para instalación de nueva riostra entorno a parcela 5 del polígono 11 de Urritza.

-Resolución 8/2026 de fecha 6 de febrero aprobando el presupuesto nº 649920366 presentado por Oscar Martín Alfaro y adjudicar la obra de instalación de bomba de calor en edificio Biltegia de Latasa a Oscar Martín Alfaro.

- Resolución 9/2026 de fecha 6 de febrero autorizando a Jule Goñi Montero a cortar un pino situado en la parcela 17 del polígono 6 de Eraso.

- Resolución 10/2026 de fecha 12 de febrero autorizando a la sociedad recreativa de Muskitz el uso de un espacio dentro del almacén situado en casa Itsasonea para guardar cajas de bebida.

- Resolución 11/2026 de fecha 16 de febrero aprobando el proyecto Instalación de filtros en depósito de agua de Muskitz que cuenta con un presupuesto total IVA y honorarios de proyecto incluido de 147.652,63 euros.

-Resolución 12/2026 de fecha 16 de febrero aprobando el proyecto Instalación de filtros en depósito de agua de Oskotz que cuenta con un presupuesto total IVA y honorarios de proyecto incluido de 142.872,31 euros.

Los reunidos se dan por enterados.

### **3.- Plantilla orgánica 2026. Aprobación inicial.**

El alcalde indica que como todos los años hay que aprobar la plantilla orgánica para el ejercicio, en este caso 2026, que sería la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS	RÉGIMEN JURIDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO NIVEL	PERFIL LINGUISTICO
Administrativo	1	F	C	Proceso estabilización por méritos	31,77	12	C1
EMPLEADO servicios múltiples	1	L	D	Proceso estabilización por méritos	13,74	12	B1 ESCRITO B2 HABLADO

#### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal funcionario contratado en régimen administrativo:

Sara Quesada Díaz. Oficial administrativo. Nivel: C. Complemento de nivel: 12%. Complemento de puesto de trabajo: 31,77%. Antigüedad: desde el 3 de marzo de 2009. En activo.

Personal contratado en régimen laboral fijo:

Javier Sarasa Erice. Empleado de servicios múltiples. Nivel: D. Jornada: 100%. Complemento de nivel: 12%. Complemento de puesto de trabajo: 13,74%. Antigüedad: desde el 4 de junio de 2012. En situación de excedencia desde el día 1 de abril de 2025.

Personal contratado en régimen laboral temporal.

Aitor Arangoa Mariezkurrena. Empleado de servicios múltiples. Nivel: D. Jornada: 100%. Complemento de nivel: 12%. Complemento de puesto de trabajo: 13,74%. Antigüedad: desde el 12 de marzo de 2025.

Explica a los presentes que Aitor Arangoa dejará a finales de marzo el puesto dado que ha sacado plaza en Pamplona y como sustituto se ha contratado a Txomin Yubero.

**Los reunidos, visto lo regulado en en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra y demás disposiciones aplicables, aprueban inicialmente la plantilla orgánica para el año 2026 y ordenan su publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que sea sometida a exposición pública durante un plazo de 15 días hábiles.**

#### **4.- Estudio detalle para parcela 289 del polígono 10 de Goldaratz . Aprobación definitiva.**

El alcalde explica que la aprobación inicial del estudio detalle fué realizada en pleno extraordinario de fecha 31 de julio de 2025, se publicó dicha aprobación para su sometimiento a exposición pública en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 21 de agosto de 2025. En base al artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 durante el periodo de exposición pública no se presentaon alegaciones . Tal y como la arquitecta municipal requirió en su informe 25/0472 “que previo a la aprobación definitiva deberá adaptar el documento a lo establecido en el DF 253/2019, de 16 de octubre, por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra.”

Los promotores han presentado dicha documentación por lo que procede la aprobación definitiva del estudio detalle.

El alcalde recuerda que el objeto del mismo es cambiar las alineaciones del frente de la parcela pasándola a máxima y establecer la alineación del este a 3 metros, creando una mayor superficie para la colocación de la vivienda.

**Por ello, los reunidos y siguiendo lo regulado en el artículo 74 del DFL 1/2017 que desarrolla el Texto Refundido de Urbanismo y Ordenación del Territorio acuerdan aprobar definitivamente el estudio detalle para la parcela 289 del polígono 10 de Goldaratz.**

**Acuerdan notificar este acuerdo a los promotores y publicar dicha aprobación definitiva junto con el documento del estudio detalle en el Boletín Oficial de Navarra.**

#### **5.- Solicitud ayuda Oinez 2026.**

El alcalde da lectura a la solicitud recibida desde San Fermín Ikastola en la que solicitan como otros años ayuda económica. Los reunidos acuerdan como otros años realizar una aportación de 150 euros y notificar este acuerdo a los solicitantes.

## **6.- Mercado itinerante y propuestas para actuaciones musicales.**

El alcalde explica que este año el mercado itinerante de Mendialdea se realizará en Imotz, se ha propuesto a Cederna Garalur que el último domingo de junio en Goldaratz. Se vinculará con la feria también el día de las sendas. Se prepararán itinerarios utilizando las sendas de Imotz diferentes rutas para subir a Goldaratz. Se aprovechará también el día de la salida nórdica de junio y se adaptará a este día como otra actividad más.

## **7.-Mociones.**

Han sido recibidas dos mociones una por parte de la FNMC en torno al día internacional de la mujer 8 de marzo y la otra remitida desde el Ayuntamiento de Egues invitando a condenar el asesinato machista ocurrido en Sarriguren.

Se da lectura en primer lugar a la moción enviada por la FNMC, que se transcribe a continuación:

“Con motivo de la conmemoración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, declarado por Naciones Unidas en 1977, la Federación Española de Municipios y Provincias renueva su firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Han pasado 45 años desde la constitución de esta federación, un período en el que la FEMP ha ido dando forma y consolidando su compromiso con la igualdad, instando a los gobiernos locales a incorporarla de manera progresiva en sus políticas públicas. Las resoluciones aprobadas en sus plenos en estos años han buscado contribuir a que el principio de igualdad se integre en la planificación municipal, impulsando su consideración transversal en todas las áreas de actuación, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas y favoreciendo que el lenguaje y las imágenes reflejen una sociedad más respetuosa, inclusiva y equitativa. En este recorrido resulta imprescindible destacar el trabajo orientado a reforzar la implicación de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells en la prevención y la atención frente a la violencia contra las mujeres, así como el impulso de iniciativas destinadas a apoyar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres del medio rural, mujeres con discapacidad o mujeres mayores. Todo ello reafirmando siempre la voluntad común de avanzar hacia municipios más justos y libres de discriminación.

Es necesario reforzar las políticas con enfoque interseccional que atiendan las múltiples discriminaciones que pueden concurrir en las mujeres por razón de origen, edad, discapacidad, situación socioeconómica, orientación sexual o residencia en el medio rural, garantizando que ninguna mujer quede atrás en el ejercicio de sus derechos.

En estas décadas se ha avanzado de manera significativa, pero aún persisten brechas relevantes, especialmente en el ámbito laboral. Las mujeres siguen afrontando importantes diferencias salariales en comparación con los hombres. Según la Encuesta de Estructura Salarial de 2022, en la década 2012-2022 la brecha

salarial se ha reducido en 6,83 puntos, sin duda, una desigualdad que sigue siendo inasumible, pero que pone de manifiesto la importancia de las políticas públicas, como la elevación del Salario Mínimo Interprofesional o la subida de las pensiones, para seguir avanzando en su reducción.

Se trata de un desequilibrio influido, entre otros factores, por las dificultades de conciliación, el peso de los cuidados -que continúa recayendo en mayor medida sobre las mujeres siendo un trabajo no remunerado que limita su acceso a empleos de calidad y a posiciones de responsabilidad-, y por la distribución desigual de hombres y mujeres por sectores de actividad.

Las desigualdades que persisten no responden únicamente a circunstancias individuales, sino que obedecen a estructuras sociales, económicas y culturales que reproducen roles y estereotipos de género. Resulta necesario, por tanto, reforzar las políticas públicas que incidan en la redistribución de oportunidades, recursos y tiempos, para avanzar hacia un modelo social que reconozca el valor económico y social de los cuidados y garantice su corresponsabilidad efectiva.

Asimismo, la feminización de la pobreza sigue siendo una realidad: en torno a 6,6 millones de mujeres en España se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social. Pese a que, según el Observatorio de la Pobreza, Desigualdad y Exclusión social, la tasa de pobreza había descendido dos puntos en el año 2024 respecto a 2018, y a que en la última década tanto mujeres como hombres han reducido su tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, mientras que la tasa femenina ha caído en 3,8 puntos entre 2014 y 2024, la masculina lo ha hecho en cinco puntos.

Estos datos ponen de manifiesto que necesitamos seguir impulsando políticas de cuidados, de conciliación, de lucha contra la pobreza infantil o de empleo digno para que impacten directa y positivamente en las condiciones de vida de las mujeres. Este año, en el Día Internacional de la Mujer, Naciones Unidas invita a unirse al lema “Derechos. Justicia. Acción. Para todas las mujeres y niñas”, y llama a reforzar en todo el mundo la eliminación de las barreras estructurales que dificultan la igualdad ante la justicia como leyes discriminatorias, protecciones jurídicas deficientes o determinadas prácticas y normas sociales que aún persisten.

Cuando se actúa en condiciones de igualdad, los derechos se protegen y se defienden; la educación en igualdad se consolida; las mujeres eligen libremente participar y liderar en la sociedad, también en los ámbitos políticos y económicos; y el refuerzo de la protección y la prevención contribuye de manera decisiva a combatir la violencia contra las mujeres.

Contamos, además, con experiencias de políticas locales que se configuran desde este enfoque y confirman que, cuando se invierte en programas sociales y de igualdad bien diseñados y evaluados mejora la situación de las mujeres y facilita su acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional. Son muchos los ayuntamientos que fueron abanderados con la puesta en marcha de áreas de igualdad y de lucha contra la violencia machista, observatorios de igualdad, políticas públicas avanzadas, consejos municipales de la mujer, dando espacio de participación al movimiento feminista y contribuyendo de forma decidida a los avances en igualdad de género.

Sin embargo, hoy enfrentamos nuevos retos. La desinformación que minimiza evidencias como las diferencias de ingresos entre mujeres y hombres, la negación misma de la violencia machista y las desigualdades que aún persisten, suponen no solo un grave peligro para seguir avanzando hacia la igualdad plena, sino un intento

de revertir los avances conseguidos.

Pese a que el Índice de Igualdad de Género de 2024 del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ha confirmado que España se mantiene como el cuarto país más avanzado en igualdad de género dentro de la Unión Europea, sólo por detrás de Suecia, Dinamarca y Países Bajos, hemos de mostrar también nuestra preocupación por los casos de acoso sexual en la esfera pública, que nos obligan a hacer un esfuerzo en la aprobación de protocolos que garanticen espacios seguros para las mujeres.

Por todo ello, en este día 8 de marzo de 2026, la FEMP acuerda:

- Reafirmar su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres basada en la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, pilares de una sociedad libre y democrática, y la lucha contra los movimientos antigénero, que ponen en riesgo los avances en materia de igualdad.
  - Reiterar la condena de cualquier forma de violencia contra las mujeres, (física, psicológica, sexual, digital, vicaria, etc.) y de las situaciones de explotación vinculadas a la prostitución y a la trata de seres humanos, así como el apoyo a las víctimas, impulsando acciones de prevención, sensibilización, atención y coordinación desde el ámbito local.
  - Promover, en colaboración con los agentes sociales y en el marco de las competencias locales, iniciativas que favorezcan el empleo digno, la reducción de la temporalidad y la parcialidad involuntaria, y la eliminación de la brecha salarial, especialmente en aquellos sectores altamente feminizados.
  - Invitar a integrar, de manera transversal e interseccional el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas locales, reforzando la eficacia, la transparencia y la responsabilidad de las actuaciones públicas.
- Reivindicar la necesidad de dotar a las entidades locales de financiación suficiente, estable y finalista para el desarrollo de políticas de igualdad, prevención de la violencia y atención integral a las víctimas, asegurando que dichas actuaciones no queden supeditadas a coyunturas económicas ni a desigualdades territoriales.
- Comprometerse a impulsar y recomendar a los ayuntamientos la aprobación de protocolos frente al acoso sexual, así como el fomento de espacios seguros para las mujeres.
  - Denunciar el negacionismo de la desigualdad y de la violencia machista, que daña de forma sustancial la percepción de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad plena, y reafirmar el rechazo frontal a la violencia estructural que padecen las mujeres.

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres exige no solo la eliminación de la discriminación formal, sino también la garantía de condiciones materiales que permitan el ejercicio real de los derechos. Ello requiere políticas públicas activas, orientadas a reducir desigualdades y a fortalecer la cohesión social en nuestros municipios y provincias.

La moción transcrita es aprobada por unanimidad por los presentes.

A continuación se da lectura a la moción remitida por el Ayuntamiento de Egues que es la que a continuación se transcribe:

“Ante el homicidio y la grave agresión ocurridos ayer, 20 de febrero en Sarriguren, donde dos mujeres fueron víctimas, una de ellas asesinada presuntamente por su

marido en un caso de violencia machista y la otra herida de gravedad, a la espera de confirmación oficial, el Ayuntamiento del Valle de Egüés ha aprobado esta declaración institucional para denunciar todas las expresiones de violencia machista contra las mujeres:

1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés quiere expresar su máxima repulsa y su más profunda

indignación ante el asesinato de violencia machista conocido recientemente. Todas las formas de violencia contra las mujeres suponen un atentado a su integridad física y moral y, en consecuencia, una grave e intolerable vulneración de todos los derechos humanos, siendo el asesinato la expresión más grave del machismo y un problema social de primer orden que atenta contra la dignidad y la integridad física y moral, principalmente de las mujeres que la sufren y enfrentan.

2. El Ayuntamiento del Valle de Egüés traslada todo su apoyo y solidaridad a familiares y entorno cercano de las víctimas. El Ayuntamiento pone a su disposición los servicios municipales

correspondientes y declara tres días de luto oficial en el municipio.

3. Así mismo, denuncia y rechaza rotundamente todas las violencias machistas que sufren las mujeres y recuerda a la ciudadanía que son expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres que aún impera en nuestra sociedad.

4. Reitera su compromiso por conseguir una sociedad más justa e igualitaria desarrollando en el

ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, políticas activas, integrales y coordinadas a favor de la igualdad y en contra de todas las violencias ejercidas contra las mujeres.

5. Y hace un llamamiento a la ciudadanía a jugar un papel activo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Es responsabilidad de todas y todos posicionarnos activamente ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, no consintiéndola, no permaneciendo en silencio y mostrando

nuestro apoyo a quienes la hayan sufrido; en definitiva, adoptando una responsabilidad individual y colectiva frente a las agresiones machistas.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés manifiesta el más absoluto rechazo de esta

violencia machista ocurrida en nuestro municipio ayer 20 de febrero, y convoca una concentración de condena y repulsa para visibilizar el rechazo colectivo a este tipo de actos hoy, día 21 de febrero, sábado, a las 17.00h en el Ayuntamiento, a la que llama a participar a toda la ciudadanía y asociaciones.

Y apoya y se suma a la convocatoria realizada por el movimiento feminista en el Valle de Egüés el lunes, 23 de febrero a las 19.00h en la Plaza de los Fueros (Rotonda del Pino) de Sarriguren. “

Esta moción también es aprobada por todos los presentes. Y se remitirán a los concejos por si quieren aprobarlas.

## **8- Información de comisiones.**

### **Comisión de Deporte : M<sup>a</sup> Teresa Ayestarán informa.**

El día 31 de mayo se realizará la marcha BTT y el 6 de junio la carrera de bicicletas que discurre por Muskitz. Se está trabajando en la organización de ambos actos. Se están barajando fechas para la celebración del campeonato de sega en mayo o junio.

#### **Comisión de Igualdad : Idoia Jusue informa.**

Por un lado indica que ha inscrito a Imotz en los talleres organizados por la FNMC, en concreto en el de suelo pélvico y en el de fuerza, quedando en la lista en posición de reserva.

En la próxima reunión de concejos planteará qué interés hay para trabajar en los talleres que están pendientes de hacer con Areté.

Por otro lado y dentro de los programas de salud se ha solicitado ayuda para dos acciones, por un lado un proyecto de salidas mensuales con monitora de marcha nórdica entre marzo y septiembre y por otro unos talleres de RCP, uno en castellano y otro en euskera. Está pendiente pedir fechas para mandar a los concejos para apuntar a los interesados.

También se planteará con los concejos algún otro taller que será financiado con la ayuda de pacto de estado, quizás un segundo taller de suelo pélvico.

#### **Comisión de Euskera. Informa Patxi Xabier Iturriotz.**

Hoy habrá dentro de la programación de Korrika una actuación de teatro en Larraintzar y el día 21 de marzo una comida popular. EL día 22 de marzo discurre la Korrika por Atetz-Odieta y el ayuntamiento tiene el kilómetro entorno a Eguaras a las 7:30.. Luego se realizará un almuerzo en la sociedad de Muskitz.

#### **9.-Información general.**

Ha llegado una solicitud de alquiler del último taller de Itsasonea para una consulta de nutrición, medicina china. La solicitud la presenta una persona que vive en Aizarotz y necesita un espacio de trabajo. Se ha consultado con el Concejo de Muskitz por si hubiera algún inconveniente y no siendo así los reunidos aprueban la solicitud de uso de taller en Itsasonea y se contactará con la solicitante para la firma del contrato.

Normas de uso de iglu guarda bicicletas. Se ha elaborado para poner en marcha el iglu de Latasa un protocolo de uso del mismo, los usuarios deberán darse de alta en una app y realizar la reserva allí y con ello se abrirá la instalación. NO se cobrará el uso del espacio dado que se ha ejecutado con ayuda del programa PSTD. Los reunidos revisan el protocolo que incluye también supuestos de robo o de retirada de bicicletas en caso de abandono y acuerdan su aprobación y puesta en marcha.

Contratación de desempleados 2026. Abierto el plazo para hacer la solicitud y siguiendo la tónica de los últimos años, los reunidos acuerdan iniciar el proceso de contratación, se contrataría a 3 personas durante 3 meses. El periodo de contratación

discurriría entre mediados de junio y mediados de septiembre. Los trabajos a realizar sería los de desbroce de sendas, pequeños mantenimiento de elementos de interés...

**10.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las 9:20 horas finaliza la sesión, de lo que yo, la secretaria, certifico.